

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 27899

Origen: Cámara Representantes - Bruno, Juan José

Análisis: Elimínese el aporte patronal a las Instituciones Civiles Deportivas que declaren deportistas a su cargo. (art. 1) Las mismas serán agentes de retención del aporte obrero. (art. 2) Los deportistas que no dependan de ninguna Institución podrán realizar el aporte obrero de acuerdo a los criterios explicitados en la Ley N° 16.713. (art. 3) El Banco de Previsión Social instrumentará los artículos anteriores. (art. 4)

Título: INSTITUCIONES CIVILES DEPORTIVAS. APORTE PATRONAL. EXONERACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
27-09-2005	CRR	486/2005	INSTITUCIONES CIVILES DEPORTIVAS. APORTE PATRONAL. EXONERACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	486/2005

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
27-09-2005	CRR	Especial . Sesión:52	Diario Nro.3289 - PDF - HTML -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -
06-04-2010	CRR	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.3636 - PDF - HTML -
03-03-2015	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3954 - PDF -
14-04-2015	CRR	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.3960 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	486/2005	412/0 HTML PDF	REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PARA DEPORTISTAS. Establecimiento.
CRR	486/2005	114/0 HTML PDF	RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PARA DEPORTISTAS. Establecimiento.
CRR	486/2005	61/0 HTML PDF	RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PARA DEPORTISTAS. Establecimiento.